



Respuesta al pliego petitorio de la Carrera de Psicología

En atención al pliego petitorio hecho llegar a la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala con las peticiones por parte de la comunidad estudiantil de la Carrera de Psicología, se da la siguiente respuesta:

1. Inscripciones

- a) Se exige una atención inmediata a los estudiantes que tuvieron que solicitar una baja temporal por la respuesta ineficiente y la falta de soluciones.

Respuesta:

Durante este semestre se recibieron 28 solicitudes de suspensión temporal, de las cuales sólo una estuvo relacionada con la distancia de la sede en la que el alumno debía realizar sus prácticas. Este estudiante solicitó y formalizó su baja, sin que haya quedado alguna petición pendiente.

Actualmente, se ha iniciado el trabajo en la plataforma de inscripciones, integrando las sugerencias pertinentes, basadas en la estructura del plan de estudios y las necesidades de los alumnos. Como parte de este esfuerzo, se tiene proyectado realizar sesiones informativas dirigidas principalmente a los estudiantes de 4° y 6° semestres, con invitación extendida a los demás semestres. El objetivo de estas sesiones es brindar orientación sobre las dudas más comunes durante el proceso de inscripción, como qué hacer en caso de que los horarios disponibles se sobrepongan o si es necesario recurrir a una materia saturada, entre otros aspectos.

Asimismo, se solicitará el apoyo de los tutores del Programa de Investigación Tutorial (PIT) para dar seguimiento y difusión a esta información.

- b) Se solicita que de manera urgente se empiecen a activar las claves de practicante, ya que algunos compañeros no cuentan con esta y se les imposibilita poder hacer sus prácticas.

Respuesta:

La Clave de Practicante (CP) se asigna desde el inicio del primer semestre a través de las primeras listas que proporciona el Sistema Integral de Control Escolar (SICE), y se mantiene vigente durante toda la carrera, independientemente de los cambios administrativos, académicos o personales que los alumnos realicen, tales como altas, bajas o modificaciones en su situación académica.

La CP garantiza que los estudiantes cuentan con el Seguro Facultativo activo y el carnet correspondiente, lo que asegura que puedan recibir la atención médica necesaria en caso de una emergencia, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la FES Iztacala.

Aunque los alumnos inscriben su Seguro Facultativo en el primer semestre, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) puede darlo de baja al finalizar el semestre, especialmente si no han hecho uso del servicio. Por esta razón, la Jefatura de Carrera solo puede tener certeza de que el alumno mantiene su cobertura activa cuando este actualiza su vigencia de derechos ante el IMSS





y posteriormente registra dicha actualización en el formulario creado por la FES Iztacala para tal fin. A partir del quinto semestre, se solicita a los profesores de cada práctica que envíen un listado con el nombre de los alumnos inscritos en la materia mediante una Carta de Práctica. Este procedimiento permite verificar que todos los estudiantes cuentan con la documentación vigente. En caso de que un alumno no tenga actualizados su Seguro Facultativo, carnet, o si los datos en los documentos no coinciden, se solicita al profesor que informe al alumno para que acuda a las instancias correspondientes y regularice su situación.

Una vez que se verifica que todos los alumnos tienen su documentación en regla, la Jefatura de Carrera firma y sella la Carta de Practicante y se la devuelve al profesor. Es importante señalar que la entrega de la Carta de Práctica depende de que los alumnos cuenten con todos sus documentos actualizados, con el objetivo de evitar retrasos mayores a dos días en su emisión.

Recordemos que contar con un seguro de salud activo es esencial para todos los estudiantes universitarios, especialmente aquellos que realizan su servicio social fuera de la institución. Este seguro les brinda la protección necesaria ante emergencias médicas, accidentes o enfermedades en un entorno externo, garantizando su bienestar físico y brindándoles tranquilidad para que puedan enfocarse plenamente en sus responsabilidades académicas.

Actualmente, en los semestres quinto y séptimo, alrededor de 70 alumnos no han actualizado su vigencia en el IMSS ni han proporcionado la información de otro seguro que cumpla con la función mencionada. Para regularizar su situación, solo es necesario que acudan a su clínica del IMSS para actualizar la vigencia de derechos. La Jefatura de Carrera habilitará el formulario de registro a partir de mañana para que puedan ingresar su nueva vigencia, momento en el cual se activará su CP de inmediato.

Los estudiantes pueden dar de alta su Seguro Facultativo a través de la página: <https://www.imss.gob.mx/faq/como-darme-alta-clinica> sólo debe tener a la mano su CURP, código postal y un correo electrónico válido que se asociará al CURP. No obstante, la Unidad de Relaciones Institucionales ha ofrecido apoyo personalizado a los estudiantes que aún no han actualizado su vigencia, brindando la posibilidad de hacerlo en sus oficinas. En caso de no ser posible allí, deberán acudir a su clínica con su comprobante de domicilio. Además, se está preparando un video instructivo con los pasos a seguir para este proceso, el cual estará disponible para su difusión el 18 de octubre. Para asistencia adicional, se proporcionó el contacto telefónico 5556231217 y el correo electrónico: uri.iztacala@unam.mx.

La Jefatura de Carrera también se ha comprometido a difundir este video y a mantener activo el formulario de la CP a partir del 10 de octubre de 2024, para que los estudiantes puedan registrar su vigencia conforme la actualicen. El formulario ya se encuentra habilitado y su apertura fue comunicada a la comunidad a través de los representantes de grupo mediante WhatsApp, así como en las redes sociales oficiales y la página web de la carrera.

Por último, se reafirmó el compromiso de la mesa de diálogo general de realizar un simulacro de inscripción. La responsable de la Unidad de Servicios Escolares nos ha confirmado que este simulacro se llevará a cabo durante la semana del 02 al 06 de diciembre de 2024.





- c) Se solicita la implementación de mejoras tecnológicas que eviten la saturación de la plataforma y aseguren que los estudiantes puedan inscribirse sin interrupciones. Asimismo, se propone la creación de un sistema de asistencia técnica supervisada por personal y estudiantado específico, que esté disponible durante el periodo de inscripción, para que los problemas técnicos sean solucionados de manera rápida y eficiente.

Respuesta:

La plataforma de inscripciones ha sido revisada exhaustivamente en un esfuerzo conjunto entre los jefes de carrera, el equipo de programadores y la Unidad de Servicios Escolares. Además, se tiene previsto realizar pláticas informativas dirigidas a los estudiantes de 4° y 6° semestres para resolver todas sus dudas respecto al proceso de inscripción. Estas sesiones permitirán aclarar el proceder en situaciones específicas, tales como la asignación de horarios y los requisitos relacionados con la Clave de Practicante (CP), así como brindar información actualizada sobre los cupos disponibles en cada práctica.

Toda esta información también será difundida a través de los canales de comunicación habituales. Asimismo, el simulacro de inscripción, mencionado en la mesa de diálogo general, será una herramienta valiosa para asegurar que los estudiantes estén familiarizados con el sistema y puedan realizar el proceso de manera fluida.

- d) Exigimos que la lista de sedes y grupos se actualice antes del inicio de cada proceso de inscripción para asegurar que los estudiantes cuenten con información precisa y verificada, esto debe de contar con fechas específicas y con acotaciones e informes claros respecto a su difusión. Además, se propone que las sedes sean confirmadas antes del proceso de inscripción, evitando que los estudiantes se inscriban en prácticas que no tienen lugar para realizarse, lo cual nos lleva al siguiente punto.

Respuesta:

La lista de sedes se encuentra actualizada y se revisa constantemente para incorporar cualquier cambio. Sin embargo, las sedes pueden modificarse de manera repentina debido a las necesidades sociales y a los cupos que estas ofrecen. Es importante recordar que las prácticas responden a demandas sociales que varían con el tiempo. Un profesor puede planear realizar la práctica en una sede específica, pero esta puede ajustar sus requerimientos o modificar la cantidad de cupos disponibles, lo que genera cambios que, en ocasiones, son inevitables tras la publicación de los horarios.

El compromiso fundamental es que los estudiantes puedan desarrollar las habilidades correspondientes a su ámbito y tradición, independientemente de la sede asignada. Para facilitar una comunicación más eficiente, se creará una base de datos en formato drive con la información actualizada de las sedes, la cual podrá ser modificada por los profesores en cuanto reciban información sobre su sede. Esta base de datos será compartida en la página de la carrera e incluirá la fecha de la última actualización. El drive estará disponible y será difundido a más tardar el 15 de noviembre.

Es importante destacar que, en ninguna práctica, los estudiantes deben verse obligados a conseguir sus propias sedes de práctica. Si se presenta esta situación, debe reportarse de inmediato mediante una queja formal a la Jefatura de Carrera. El procedimiento para realizar





quejas de diversa índole será difundido a más tardar el 23 de octubre a través de los canales habituales: WhatsApp, Facebook y la página de la carrera. En caso de queja por alguna falta académica, se sugiere acudir directamente a la Jefatura para dialogar con la o el profesor involucrado, y si no se resuelve, con una segunda queja, se remitirá el caso a las instancias correspondientes.

En la sesión del 10 de octubre, los estudiantes propusieron que la evaluación de seguimiento de egresados se considere un factor al definir el número de grupos disponibles por ámbito y tradición. La Comisión de Evaluación Curricular (CODEC) proporcionará esta información a la Jefatura de Carrera para su análisis. A partir de esta discusión, se acordaron los siguientes criterios:

- *La obligatoriedad del plan de estudios de abrir al menos un grupo por ámbito-tradición.*
- *La plantilla docente.*
- *La cobertura de las necesidades sociales.*
- *El tamaño de la matrícula.*
- *Los espacios de impartición y sedes.*
- *El seguimiento de egresados.*

Nos comprometemos a publicar el número de plazas que estarían disponibles en cada ámbito/tradición por semestre, de tal forma que los estudiantes reflexionen con antelación la disponibilidad de cada ámbito y puedan considerar una segunda o tercera opción en caso de no encontrar espacio en su primera opción. Esta información será retomada durante la sesión informativa sobre las inscripciones.

- e)** Al buscar las sedes hay instituciones con las cuales no se tienen convenios y el profesor tiene que buscar la sede por su parte. Los procesos administrativos son largos, no se tienen actualizadas las sedes y pueden decidir quien va y quien no va la sede. Esto es un claro ejemplo de la falta de organización y claridad respecto a las sedes, por lo cual exigimos que se amplíen los convenios entre sedes de práctica y la facultad; al mismo tiempo pedimos que exista una supervisión exhaustiva, con informes continuos para la comunidad estudiantil al respecto.

Respuesta:

La Jefatura de Carrera ha proporcionado el apoyo necesario para que los profesores puedan gestionar y formalizar los convenios. Recientemente se han actualizado dos de estos convenios. No obstante, para fortalecer este proceso, resultará de gran ayuda la reacreditación de la carrera, en la cual ya estamos trabajando con dedicación.

- f)** Se solicita abrir más grupos y cupos en las prácticas de alta demanda, garantizando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de inscribirse en las áreas que más les interesen o en aquellas que consideren esenciales para su formación profesional. Exigimos que el número de grupos y cupos sea correspondiente a la demanda de la comunidad estudiantil, lo cual implica una nueva distribución de profesores y profesoras de acuerdo a determinados ámbitos y tradiciones. Esto implica una reorganización en el personal





académico, en donde, ya sea por capacitación, búsqueda o contratación de profesores, se busque la manera de equilibrar y adaptarse a las necesidades de las y los estudiantes. Además, es importante equilibrar la oferta de prácticas entre el turno matutino y el vespertino, ya que actualmente los estudiantes del turno vespertino cuentan con menos opciones, lo que genera una desigualdad en el acceso a las oportunidades formativas. Subrayamos la urgencia de garantizar los cupos suficientes para que todos los estudiantes puedan acceder a las materias de su elección, con toda la dificultad que esto implique

Respuesta:

Nos gustaría comenzar esta respuesta aclarando que existen plazas suficientes para todo el alumnado de Psicología que desee realizar sus prácticas, sin embargo, no es posible inscribir a todos los estudiantes en los ámbitos-tradición con mayor demanda, ya que no se pueden exceder los 30 alumnos por grupo, ni abrir de manera indiscriminada más grupos de un mismo ámbito-tradición únicamente por la alta demanda. En su lugar, se han cerrado grupos y se ha inscrito a los estudiantes en su segunda o tercera opción. Como institución, estamos comprometidos a atender las demandas sociales en todos los ámbitos de manera equilibrada.

La apertura de prácticas obedece, entre otros factores, a las necesidades sociales que requieren ser atendidas. Otros elementos que influyen en la asignación de grupos son la disponibilidad de la planta docente, la cual no puede ser modificada en función de las preferencias. Asimismo, el Plan de Estudios vigente establece la obligación de abrir al menos un grupo para cada opción de práctica. Estas razones serán incorporadas y reflejadas en los horarios.

- g)** Se solicita que se garantice el cumplimiento de materias optativas en ambos turnos: optativas y tradiciones tanto en matutino como en vespertino, así como una mejor organización y claridad en el proceso de selección, publicación y ejercicio de las mismas, pues existen quejas respecto a la falta de. Exigimos también, que exista un seguimiento y un informe de esta situación hacia la comunidad estudiantil.

Respuesta:

Algunas materias optativas no fueron ofertadas debido a que se encuentran en proceso de revisión. En ciertos casos, las optativas fueron diseñadas en el Plan de Estudios con una especificidad que dificulta la asignación de profesores para impartirlas. En algunos casos, los docentes que podían ofrecer estas materias ya no forman parte de la FES o han completado su carga horaria, lo que impide que puedan impartirlas. Además, en algunas situaciones, las optativas quedaron adscritas a tradiciones de manera incorrecta. Estos casos están siendo revisados y, por esta razón, dichas materias no han podido ser ofertadas por el momento.





2. Plan de estudios

- a) Solicitamos actualizar el material y la forma de trabajar con él; Algunos docentes abordan los seminarios de manera negligente, limitándose a presentar el programa de la materia y enfocándose exclusivamente en ponencias o exposiciones que sólo el alumnado da a lo largo de todo el semestre.
- b) Los profesores tienen que retroalimentar y ellos mismos deben resolver las dudas puntuales que emergen en el salón de clases, tendrán que dar, de manera adecuada y puntual, una retroalimentación en cada exposición que den los compañeros y si se solicita que sea explicado un tema en específico sean los mismos profesores quienes lo expliquen y no dejen a los compañeros y compañeras explicar.

Respuesta incisos a y b:

Las planeaciones didácticas, incluidas las referencias bibliográficas revisadas en cada una de las materias de 1° a 8° semestre, se han ido evaluando de manera colegiada semestral o anualmente por los profesores adscritos a los distintos módulos y/o ámbitos-tradición. La selección del material bibliográfico no se basa únicamente en la fecha de publicación, sino en su idoneidad para abordar ciertos temas. Existen textos clásicos que, debido a su relevancia, son fundamentales para la revisión de algunos contenidos y no pueden descartarse solo por ser de ediciones anteriores. No obstante, cada año los profesores discuten si existe material más adecuado para sustituir a otro y, en caso de que así sea, se realizan las modificaciones pertinentes.

En cuanto a las exposiciones, es importante señalar que estas, junto con los seminarios, son herramientas pedagógicas valiosas que permiten a los alumnos desarrollar habilidades como la síntesis, el análisis crítico de textos y la expresión oral, además de favorecer una comprensión más profunda de los contenidos. Sin embargo, estas actividades no eximen a los profesores de la responsabilidad de clarificar los contenidos y proporcionar la retroalimentación necesaria, sin la cual, estos ejercicios no cumplirían con su propósito pedagógico.

Por ello, ya se ha iniciado un diagnóstico de necesidades de capacitación y actualización docente, con el fin de dotar al personal académico de estrategias didácticas efectivas, así como de conocimientos actualizados en su disciplina y herramientas para su desarrollo personal.

- c) Se tienen que enseñar todas las tradiciones en tiempo y forma, no deben de extenderse los profesores con alguna tradición en específico (aplica tanto para el tronco común como para las prácticas básicas y avanzadas).

Respuesta:

Esta situación implica dos problemáticas diferentes. En primer lugar, está la cuestión de que algunos profesores no cubren la totalidad del contenido programático. Esta situación debe ser regulada, y un aspecto clave es que los alumnos ejerzan su derecho a recibir el programa





de la materia el primer día de clases. Este documento puede consultarse en el Plan de Estudios oficial de la carrera de Psicología: <https://psicologia.iztacala.unam.mx/plan-de-estudios/>. A partir de ello, los estudiantes deben exigir su cumplimiento y, en caso de no ser así, proceder a levantar las quejas formales correspondientes por las vías que se difundirán próximamente.

En segundo lugar, respecto a la expresión de favoritismos o comentarios sobre tradiciones específicas, no es posible limitar tales expresiones, ya que ello está relacionado con la libertad de cátedra. No obstante, es importante que los alumnos y docentes aprovechen espacios como las Jornadas de Ámbitos, donde se pueden analizar tanto los aspectos positivos como negativos de todas las tradiciones, promoviendo un diálogo constructivo. Finalmente, la Jefatura de Carrera se ha comprometido a difundir la obligatoriedad de entregar el programa de la materia al inicio de cada semestre.

- d) Exigimos actualizar correctamente las listas de sedes haciendo mención a los profesores y profesoras que estarán en cada una.

Respuesta:

Este punto queda resuelto con base en la respuesta del punto 1, inciso d, de este documento.

2.1. Tutorías

- e) Se recalca que se pide un cambio en la evaluación de la misma, pues al no tener créditos no debería ser un elemento obligatorio para cursar semestres posteriores y tomar las prácticas correspondientes.

Respuesta:

El problema relacionado con esta materia ha sido ampliamente discutido tanto por alumnos como por profesores. La forma en que está descrita en el Plan de Estudios es confusa y, efectivamente, requiere un replanteamiento. No obstante, este ajuste sólo podrá realizarse cuando se efectúen las modificaciones correspondientes al Plan de Estudios.

Por otro lado, es innegable que esta materia ofrece un espacio valioso para que el estudiante desarrolle habilidades de búsqueda de información especializada, redacción, formato estilo APA, entre otras, sin embargo, la estructura actual del plan de estudios no le otorga la relevancia que merece, lo que ha llevado a que tanto profesores como alumnos la subestimen, afectando su imagen. Reconocemos la necesidad de llevar a cabo una revisión exhaustiva de esta materia.

La revisión curricular comenzará en enero, y en dicho proceso será indispensable la participación de los alumnos, quienes serán convocados a participar a través de los medios de comunicación habituales.

- f) Se tiene que impartir sólo en la hora acordada.

Respuesta:

No existe un horario fijo asignado para las tutorías, ya que este depende del acuerdo entre profesores y alumnos. Los espacios sugeridos en los horarios solo representan una opción





basada en los tiempos libres de los estudiantes. No obstante, cuando un profesor debe atender a todo el grupo, ese tiempo puede resultar insuficiente. Por esta razón, los profesores de materias teóricas permiten que los alumnos salgan de su clase para asistir a las tutorías, siempre y cuando esto se haga de manera organizada: uno a uno y por un máximo de 15 minutos. En caso de que no se cumpla con esta normativa, los estudiantes deben denunciarlo de manera oficial, siguiendo los procedimientos establecidos, cuya difusión se realizará oportunamente.

- g)** Tiene que ser un acompañamiento y revisión de los trabajos que se están llevando a cabo por parte de los alumnos y la materia, no dejar un trabajo separado a los trabajos o proyecto de la materia.

Respuesta:

El tema abordado en las tutorías debe estar vinculado a la materia correspondiente. Además, coincidimos en que el tutor debe dar un seguimiento puntual y oportuno al trabajo que cada estudiante va desarrollando. Sin embargo, es importante aclarar que el objetivo de las tutorías no es resolver dudas sobre el contenido de las materias. Las tutorías, en su conjunto, tienen como propósito fomentar el desarrollo de habilidades relacionadas con la elaboración de ensayos teóricos y reportes de investigación.

El cumplimiento del plan tutorial es una corresponsabilidad tanto del alumno como del profesor. Sabemos que algunos estudiantes no denuncian el incumplimiento por parte de sus profesores, ya que prefieren no participar en las tutorías. No obstante, es necesario que se presenten denuncias oficiales para poder dar seguimiento a estos casos y asegurar que estos espacios realmente contribuyan a la mejora de las habilidades académicas de los estudiantes.

- h)** Exigimos una revisión completa de la asignatura de tutorías, evaluando si es necesario mantenerla en todos los semestres o, en su defecto, reformular su contenido y método de evaluación. Las tutorías deben ser un verdadero espacio de acompañamiento académico, enfocado en el desarrollo de habilidades útiles para los estudiantes, y no una carga administrativa sin valor añadido.

Respuesta:

Este punto queda resuelto con base en la respuesta del presente punto, inciso e, de este documento.

3. Profesores

De acuerdo con el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, Artículo 4°. Se deberán atender las demandas y quejas por parte del estudiantado por actos, resoluciones u omisiones de funcionarios, personal académico, dependencias administrativas o entidades académicas. Dicho esto es importante mencionar que las demandas y problemáticas relacionadas con el profesorado, dadas por el alumnado, no han sido atendidas y no se les ha dado el seguimiento correspondiente.





Respuesta:

Las quejas interpuestas ante la Defensoría no son gestionadas ni seguidas por la Jefatura de Carrera, sin embargo, nos encontramos en total disposición de acatar cualquier resolución a la que se llegue a través de esta instancia. La transparencia y el proceso de la Defensoría fueron temas discutidos en la mesa de diálogo general, donde se acordó la creación de una comisión para el seguimiento de estos casos.

- a) Existen profesores que imparten clases dentro de las aulas sin la capacidad tanto profesional como ética requerida para desarrollarlas, se han realizado múltiples quejas y demandas respecto a esto pero no se le ha dado respuesta.

Respuesta:

El requisito para el ingreso del personal docente, de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico y los criterios establecidos por el H. Consejo Técnico, es la realización de una prueba didáctica. No obstante, en algunas áreas también se ha incluido la valoración del currículum vitae, una entrevista y, en ciertos casos, una prueba escrita. Para poder atender casos específicos es necesario contar con denuncias formales. Al momento, en la Jefatura de Carrera no se tiene registro de quejas pendientes por atender.

La evaluación para el ingreso de profesores garantiza que estos posean la capacidad para impartir clases, pero no asegura su desempeño en el aula. Los casos donde se detecten problemas en el desempeño docente deben ser reportados formalmente. Se ha sugerido que la Defensoría de los Derechos Universitarios actúe como la instancia a la cual acudir en estos casos, la cual ofrece respuesta en un periodo no mayor a 20 días.

El Centro de Apoyo y Orientación Para Estudiantes CAOPE ha ofrecido acompañamiento a los estudiantes que lo soliciten, con el fin de disminuir la sensación de temor a represalias o el abandono de las quejas. Esta información será difundida a través de los canales oficiales a más tardar el 31 de octubre. Además, se informará sobre la importancia de que los estudiantes siempre obtengan un acuse de recibo al ingresar cualquier denuncia o queja.

- b) Se exige que los profesores reciban capacitación en temas de inclusión, respeto a los derechos humanos, y manejo de relaciones interpersonales en el entorno académico. Las actitudes prepotentes y humillantes deben ser sancionadas y corregidas, promoviendo un ambiente de respeto y empatía en todas las interacciones entre profesores y estudiantes.

Respuesta:

Tal como se ha comentado en la mesa de diálogo general, se ha establecido la obligatoriedad para los profesores de tomar un curso sobre igualdad de género y otro sobre violencia. Para poder atender casos específicos, es necesario contar con denuncias formales. Hasta el momento, en la Jefatura de Carrera no se tienen quejas pendientes por atender.





- c) Varios profesores han sido reportados por modificar las reglas de evaluación durante el semestre sin previo aviso. Se tiene que dar una sanción a los profesores que no hagan saber al alumnado la rúbrica de evaluación o que cambien la rúbrica a mitad de semestre.

Respuesta:

No es admisible, bajo ninguna circunstancia, que los profesores realicen este tipo de cambios. Sin embargo, es indispensable que las denuncias se presenten en tiempo y forma para poder atender estas situaciones adecuadamente. El primer paso que sigue la Jefatura de Carrera es la mediación; si esta no resuelve el conflicto, será necesario presentar nuevamente una queja formal para proceder con las acciones correspondientes.

- d) Algunos profesores han sido denunciados por utilizar su posición de poder para intimidar o ejercer control indebido sobre los estudiantes. Atender las denuncias y reportes de los alumnos hacia académicos debido a falta de ética, empatía, profesionalismo y maltrato; generando desconfianza y baja autoestima, al igual que trastornos depresivos y de ansiedad, por mencionar algunos. Las evaluaciones y el trato hacia los estudiantes deben estar basados en criterios objetivos, justos y respetuosos, y cualquier indicio de represalia debe ser investigado y sancionado. Los estudiantes deben sentirse seguros al expresar sus opiniones sin temor a sufrir consecuencias negativas en su desempeño académico.

Respuesta:

A la fecha, no hay ninguna queja que no haya sido atendida. Aunque se han revisado los registros del último año, si existiera alguna queja pendiente de administraciones pasadas, es fundamental que nos lo hagan saber para poder actuar de inmediato. Es importante reiterar que en la Jefatura se atienden las quejas, pero es necesario que se presenten denuncias formales para poder sancionar o resolver definitivamente algunas situaciones.

- e) Los profesores que están comprometidos y dan clases de calidad tienen que tener un mayor número de horas y aquellos que han sido denunciados por esta generación y pasadas tienen que disminuir las horas en las que laboran.

Respuesta:

Esto no es posible de forma inmediata. La asignación de horas está reglamentada por el H. Consejo Técnico quien regula los criterios de contratación y aumento de horas. En este sentido son muy importantes las respuestas que los alumnos hacen al cuestionario de opinión. Dada la baja respuesta de los alumnos en los últimos semestres, la Jefatura de la Carrera se comprometió a acudir a los salones para que los alumnos respondan a estos cuestionarios durante el periodo de una clase. Tentativamente la aplicación de los cuestionarios se contemplaba para el periodo comprendido entre el 14 y 31 de octubre. Sin embargo, se hizo del conocimiento de los alumnos que el alargamiento del paro podría afectar esta fecha así como algunas otras mencionadas a lo largo de la respuesta al pliego petitorio.





f) Personal académico que ha sido reportado.

En este apartado se mencionan nombres completos, prácticas (en caso de profesores) y la situación por la que fueron reportados:

- María Olga Mejía Anzures. Profesora del Taller de Integración Universitaria, Propedéutica al ejercicio profesional, Ámbitos profesionales y Taller de formación profesional, así como de la práctica de Salud Básica de 5to semestre. Quién ha mostrado una actitud prepotente durante sus clases en donde constantemente hace comentarios fuera de lugar, criticando o menospreciando a los alumnos, de igual manera han existido quejas respecto a sus criterios de evaluación y la manera en qué imparte la clase. Así, toma criterios arbitrarios para afectar a alumnos con características que no son de su agrado; realiza ataques a personas de la comunidad transexual y hace comentarios agresivos respecto a ellos, así como comentarios capacitistas que agreden a una parte de su alumnado. Es una de las profesoras más mencionadas en las quejas. Los reportes sobre su actitud prepotente, sus comentarios discriminatorios y su trato despectivo hacia los estudiantes son una constante en las denuncias de varias generaciones de estudian
- Rosa Isela Ruíz García. Jefa de carrera de Psicología. Por demostrar falta de empatía y solidaridad en diversas ocasiones que se le ha solicitado su apoyo y comprensión.
- Rubén González Vera. Profesor de la materia de Estrategias Metodológicas III y IV. Ha sido acusado de abuso de poder y comportamiento misógino y homofóbico en sus clases. Los estudiantes han señalado que realiza comentarios ofensivos y trata de manera poco respetuosa a quienes disienten de sus opiniones. Se le ha acusado de usar su posición de poder para ejercer control sobre los estudiantes, afectando la participación de aquellos que no coinciden con su perspectiva. Además, se le ha denunciado por incurrir en faltas al estatuto universitario, al crear un ambiente poco inclusivo y seguro para el alumnado.
- Raúl Narayanam. Profesor de la materia de Tradiciones Teóricas en Psicología. Ha sido reportado por no cumplir con su responsabilidad de brindar a los estudiantes un programa de la materia desde el inicio del semestre. A pesar de las constantes solicitudes del alumnado, Narayanam evade la entrega del temario y no ofrece claridad sobre los criterios de evaluación, lo que genera incertidumbre y desorganización en el grupo. Los estudiantes han denunciado que no cubre todos los temas necesarios en su asignatura y omite contenidos del plan de estudios.
- Guillermo Hernández Neria. Profesor de la materia de Tutorías de Dimensión Biológica I y II. Ha sido reportado por su falta de profesionalismo en la impartición de las tutorías. Los estudiantes han denunciado que no se sigue el programa de la materia y que la evaluación se basa en criterios subjetivos que no están claramente definidos.
- Isaac Pérez Zamora. Profesor de las materias de Dimensión Biológica I y II y Estrategias Metodológicas I y II. Ha sido reportado por acoso a alumnas y por comentarios ofensivos dentro y fuera de clase. Existen múltiples quejas de estudiantes que afirman que Pérez Zamora cambia las instrucciones de las tareas y





proyectos de manera arbitraria, lo que afecta negativamente las calificaciones de los estudiantes. Se le acusa también de no proporcionar retroalimentación clara y de favorecer a ciertas alumnas de manera inapropiada. Los estudiantes han denunciado que su comportamiento en redes sociales y su interacción con algunas alumnas es inapropiada.

- Alfonso Olvera Hernández. Profesor de tutorías. Ha sido denunciado por no impartir clases adecuadamente. Según los estudiantes, su método de enseñanza se limita a pedir exposiciones a los alumnos sin proporcionar enseñanza directa o involucrarse activamente en la discusión de los temas. Además, ha sido reportado por insultar y menospreciar a los estudiantes durante las sesiones de clase, haciendo comentarios despectivos como levantar el dedo medio y realizar evaluaciones poco justas. Su actitud hostil y falta de profesionalismo ha afectado seriamente la confianza y motivación del alumnado.

Respuesta:

Nos comprometemos a brindar el acompañamiento y seguimiento en los casos en que los alumnos decidan presentar una queja formal. Sin embargo, hasta el momento, no existe ninguna acusación contra las y los profesores mencionados, lo que nos impide dar seguimiento a las acusaciones. Les reiteramos el apoyo para llevarlo a cabo en esos y en cualquier caso que se presente.

4. Mobiliario y espacios

- a) El estado de los baños continúa siendo un problema significativo. La comunidad estudiantil ha reportado baños sucios, falta de agua, y la inexistencia de suministros esenciales como papel higiénico y jabón. Pedimos de manera urgente mayor vigilancia de la limpieza en los baños del edificio A6. Además la comunidad se ha percatado de la falta de agua de manera constante en los baños del edificio, por lo que es necesario resolver estas problemáticas y mantenerlos en condiciones óptimas para el alumnado. Se tiene que cumplir con el abastecimiento y la disponibilidad de artículos de higiene, entre ellos: papel higiénico, jabón para manos y toallas sanitarias.

Respuesta:

Este punto se responde conforme a los acuerdos establecidos en el pliego petitorio general de la Facultad.

- b) Se tiene que hacer una revisión y mantenimiento al salón 6003 del edificio A6 ya que cuenta con grietas y reportes que no han sido atendidos. Esto considerando que en caso de sismo pone en riesgo la vida y la integridad de los alumnos.

Respuesta:

Esta situación ha sido revisada exhaustivamente por Protección Civil y especialistas de la carrera de Ingeniería de la FES Acatlán. En su momento, se informó que no representa un daño estructural que comprometa la seguridad del edificio en caso de sismos. El dictamen





final será entregado y publicado a más tardar el 8 de noviembre.

- c) Se exige que todas las materias cuenten con un salón para tomar clases o un espacio apropiado para su impartición.

Respuesta:

Nos comprometemos a optimizar el uso de las mismas, cada semestre se hace un esfuerzo por acomodar a todos los grupos. En esto ayudaría que los profesores en prácticas informaran cuando las aulas no se encuentran en uso porque se van a sedes.

- d) Se les tienen que dar mantenimiento a los proyectores ya que estos presentan fallos o no funcionan; se pide que ese mantenimiento se haga de manera regular.

- Así mismo se solicita un cambio en los contactos y conexiones, no sólo de los proyectores (entrada de VGA a HDMI) y de las conexiones eléctricas de los salones.

Respuesta:

Los videoproyectores reciben mantenimiento semestral. No obstante, se trata de equipo con varios años de uso, por lo que se ha contemplado su sustitución. Durante este periodo intersemestral, se reemplazaron cuatro proyectores; sin embargo, debido a la suficiencia presupuestal, no es posible realizar la renovación completa en un solo periodo. El cambio de las conexiones también está previsto, y por el momento se han adquirido nuevos cables VGA para mejorar la calidad de las proyecciones.

En conformidad con lo señalado en el pliego general, se programarán recorridos para revisar la funcionalidad de los proyectores. La Jefatura de Carrera propuso que estos recorridos se realicen al finalizar las dos semanas de exámenes finales o antes del inicio del siguiente semestre, una vez concluido el mantenimiento. Cabe mencionar que esta programación no depende de la Jefatura de Carrera, sino de la disponibilidad del personal del Departamento de Sistemas y Mantenimiento, los cuales informaron que les toma aproximadamente un día por piso para realizar las revisiones, actualmente se encuentran programando los recorridos para todas las carreras.

- Se ha reportado que las "Cajas de Skinner" utilizadas en las prácticas de laboratorio están en mal estado: algunas no funcionan, les faltan piezas, o presentan daños estructurales que afectan la calidad de las prácticas de los estudiantes. Solicitamos un mantenimiento urgente y regular de las mismas, asegurando que todas las herramientas necesarias para las prácticas de laboratorio funcionen correctamente.

Respuesta:

Las cajas se encuentran totalmente funcionales. Si bien pueden surgir necesidades derivadas del uso constante, estas no representan un impedimento para su empleo en las prácticas programadas. En el caso de las cajas diseñadas y construidas en el TELE, estas reciben reparaciones de manera constante. Por otro lado, las cajas





Lafayette, al ser equipos importados, requieren piezas que son extremadamente costosas y difíciles de conseguir, por lo que su reparación también es gestionada por el TELE.

La Jefatura de Carrera destinará una parte del presupuesto del próximo año para cubrir estas reparaciones, así como para el suministro de medicamentos para los animales. Cabe señalar que no es necesario adelantar esta inversión, ya que la mayoría de las prácticas con animales de este año han concluido y no se retomarán hasta el inicio del semestre 2026-1.

- En algunas aulas faltan sillas o las bancas están rotas, lo que dificulta el adecuado desarrollo de las clases. También es necesario reparar y reponer las bancas y sillas dañadas, así como mejorar el estado general de los salones de clase. Esto incluye la instalación de ventiladores o sistemas de ventilación adecuados en los laboratorios y aulas donde la circulación de aire es insuficiente.

Respuesta: *Nos comprometemos a solicitar los presupuestos correspondientes a la Secretaría Administrativa, ya que no dependen directamente de la Jefatura de Carrera. Es importante mencionar que estas solicitudes están sujetas a la suficiencia presupuestal y serán programadas según las posibilidades disponibles. No obstante, actualmente contamos con la capacidad de reparar aproximadamente 40 paletas de bancas, por lo que se solicitará al área de Mantenimiento que coloque las bancas que sean reportadas.*

En cuanto a lo discutido en la mesa de diálogo sobre la necesidad de ventilación debido a los fuertes olores a rata en los laboratorios, se informó que esta situación no está relacionada con la ventilación, sino con un posible mal manejo de los animales. Los profesores responsables de la materia están al tanto de esta situación, pero al no haberlo reportado, es urgente y necesario que realicen el informe correspondiente de manera inmediata para poder resolver el problema.

- En cuanto a la CUSI. Se solicita la implementación de un plan de renovación y mantenimiento que contemple no solo la reparación del mobiliario y la mejora de los baños, sino también una actualización integral de las instalaciones, asegurando que sean espacios dignos y funcionales para la práctica profesional y el aprendizaje. Asimismo, es necesario establecer un cronograma de mantenimiento regular para que estas mejoras se mantengan a lo largo del tiempo, garantizando así un entorno seguro y profesional para todos los usuarios de la CUSI.

Respuesta:

Actualmente, tenemos proyectada la rehabilitación de dos espacios que podrán ser empleados como cubículos de atención. Se ha propuesto programar un recorrido de la Comisión Universitaria para la Seguridad e Higiene (CUSI) en enero, con el fin de detectar necesidades. A partir de esta detección y priorización, se solicitará el apoyo correspondiente a la Secretaría Administrativa. Es importante mencionar que el cumplimiento de estas acciones dependerá de la priorización de las necesidades y la suficiencia presupuestal.





Los representantes de la Asamblea Estudiantil solicitaron adelantar este recorrido, sin embargo, se les informó que existen otros recorridos y actividades programadas con anterioridad, y se ha considerado que la fecha propuesta es la más cercana posible. Además, el alargamiento del paro podría generar retrasos adicionales. Los alumnos también solicitaron que esta información fuera difundida, y se acordó que la explicación se incluiría en la respuesta al pliego petitorio que se hará pública.

5. Prácticas

- A.** La información proporcionada respecto a qué profesores darían ciertas prácticas resultó errónea, de igual forma en la lista de optativas se ofertaron algunas que no existían y provocó una confusión con los alumnos y profesores, ya que no fueron informados que tales optativas no existían.

Respuesta:

Este tema se abordó en el inciso d del punto 1 y se establecieron compromisos en las respuestas a este pliego petitorio.

- B.** Muchos estudiantes han reportado que no pudieron inscribirse en las prácticas de su elección debido a la saturación de grupos, lo que los obliga a tomar prácticas que no están alineadas con sus intereses o a retrasar su proceso académico, ya que no se les ofrece ninguna alternativa viable.

Respuesta:

Este tema se abordó en el inciso d del punto 1 y se establecieron compromisos en las respuestas a este pliego petitorio.

- a.** Se requiere una mejora en los canales de comunicación entre la administración, los profesores y los estudiantes. Las listas de sedes, los profesores asignados y los criterios de evaluación deben ser publicados de manera clara y oportuna antes del inicio de cada semestre, y cualquier cambio debe ser comunicado de inmediato a los estudiantes afectados. Asimismo, se propone la creación de un sistema de notificaciones electrónicas que informe a los estudiantes sobre cualquier modificación en sus prácticas o materias, asegurando que todos reciban la información relevante de manera oportuna.

Respuesta:

Nos encontramos proporcionando información a través de los canales oficiales, como WhatsApp, Facebook y la página de la carrera. Toda la información es distribuida mediante los representantes de grupo y se publica en la página de la carrera tan pronto como se genera.





- b. Se ha señalado que la lista de sedes no está actualizada, lo que genera confusión al momento de la inscripción, ya que algunos estudiantes se inscriben en prácticas que, en realidad, no tienen sede asignada o se enteran posteriormente de que su sede ha sido cambiada sin previo aviso.

Respuesta: *Este tema se abordó en el inciso d del punto 1 y se establecieron compromisos en las respuestas a este pliego petitorio.*

- c. Se exige que todas las prácticas cuenten con una sede asignada y confirmada antes del inicio del semestre, y que se garantice que cada grupo tenga un espacio adecuado para realizar sus actividades. Además, se solicita que se asignen más salones en el CUSI, particularmente para las prácticas que requieren interacción con pacientes, asegurando que estos espacios sean equitativamente distribuidos según la demanda de estudiantes y no se vean saturados.

Respuesta:

Todas las prácticas deben contar con una sede, las cuales se asignan en respuesta a las demandas sociales. Es importante mencionar que, en ocasiones, algunas instituciones solicitan su participación de manera intempestiva, y los cupos disponibles dependen directamente de dichas instituciones.

Nos comprometemos a rehabilitar dos espacios que podrán ser utilizados como aulas para Educación Especial. Esto permitirá que la Clínica cuente con dos aulas adicionales para sus prácticas grupales. La rehabilitación se llevará a cabo durante el periodo intersemestral, y se informará a los alumnos sobre su finalización a través de los canales de comunicación habituales.

- d. Se tienen que asignar un número mayor de salones en CUSI para los estudiantes de psicología, estos salones tienen que ser equitativos respecto al número de alumnos y pacientes.

Respuesta:

Tanto los espacios del A6, L6 y CUSI son insuficientes, a pesar de que se nos han asignado espacios en otros edificios, siguen siendo insuficientes. Se está trabajando en una mejor distribución.

- e. Solicitamos que se asegure la oferta completa de todas las prácticas y optativas, así como una correcta distribución de los salones, especialmente en el turno vespertino, que cuenta con menos opciones. De igual forma, es urgente la actualización de las listas de sedes para evitar confusiones y asegurar que los grupos asignados cuenten efectivamente con las sedes correspondientes.

Respuesta:

Este tema se abordó en el inciso d del punto 1 y se establecieron compromisos en las respuestas a este pliego petitorio.





- f. En algunos casos, los profesores asignados no dominan la tradición o área de especialización en la que están enseñando, lo que afecta negativamente la calidad del aprendizaje. Además, se han denunciado casos en los que los profesores no siguen los lineamientos establecidos en el plan de estudios, desviándose del contenido y temas previstos, o imponiendo evaluaciones que no corresponden a los objetivos de la práctica.

Respuesta:

Este tema se abordó en los incisos a y e del punto 3 y se establecieron compromisos en las respuestas a este pliego petitorio.

Adicionales que Solicitaron en el momento de la mesa de diálogo

1. Los alumnos solicitaron un día específico para la inscripción de las optativas debido a que 5° y 7° semestre se inscriben a las mismas provocando mayores oportunidades para 5°.

Respuesta:

Se acordó consultar esta situación con la responsable de Servicios Escolares. Una posible solución sería dosificar los cupos, de manera que se aperturará inicialmente el 50% para 5° semestre y posteriormente el 50% restante para 7°. Esta propuesta fue discutida con la responsable de Servicios Escolares, y la mejor opción, considerando el objetivo, es dosificar los espacios. Programar un día adicional implicaría organizar la distribución de horarios por promedio para dos semestres diferentes, lo que duplicaría la población en un solo día y los promedios no necesariamente serían equivalentes.

2. Los alumnos que cursaron el primer semestre durante la pandemia solicitaron que les fuera repuesta la práctica con animales.

Respuesta:

Esto no es posible debido a disponibilidad presupuestal para animales y su mantenimiento, espacios y horarios disponibles. Esta respuesta debe ser difundida por medio del WhatsApp a los alumnos de 7° semestre.

3. Los alumnos solicitaron la incorporación de una evaluación psicométrica a los profesores que se incorporan a la planta docente, así como su evaluación continua.

Respuesta:

Esta solicitud excede las competencias de la Jefatura y, probablemente, de la propia institución, ya que requiere modificaciones al Estatuto del Personal Académico (EPA) y a la Legislación Universitaria. Por esta razón, se solicitó la intervención del Secretario del Consejo Técnico, quien informó que, incluso los cuestionarios de opinión, al no estar contemplados como un mecanismo formal en el EPA, no tienen el potencial de afectar la contratación o situación laboral de los docentes.

Para realizar un cambio en el EPA, según lo informado por el Consejo Técnico, sería necesario ingresar una solicitud al H. Consejo Técnico, que tras su revisión, lo turnaría al





Consejo Universitario. Se informó a los alumnos que, para que esta solicitud sea contemplada en la siguiente sesión, deberá ser ingresada a más tardar el 18 de octubre de 2024, antes de las 12:00 horas.

4. Los alumnos solicitaron conocer el uso del presupuesto de la carrera.

Respuesta:

Este presupuesto debe ser solicitado en el portal de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/auth/login>

5. Los estudiantes solicitaron información sobre sus consejeros técnicos.

Respuesta:

El Secretario de CT informó los nombres y ruta para conocer la información de la página: https://www.iztacala.unam.mx/spcc/spcc_integrantes.php

6. Los estudiantes solicitaron reuniones de seguimiento.

Respuesta:

Se acordaron reuniones de seguimiento conforme a las fechas programadas para las diferentes actividades. Los estudiantes enviarán los nombres de los representantes que participarán en dichas reuniones, las cuales podrían llevarse a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Carrera. Los representantes estarán encargados de enviar la orden del día, así como las minutas, que podrán ser difundidas a la comunidad.

Como alternativa adicional, la Unidad de Relaciones Institucionales se compromete a lanzar una convocatoria en enero de 2025, invitando a dos representantes por turno de la carrera de Psicología a participar en reuniones mensuales. Estas reuniones tendrán como objetivo dialogar con las instancias correspondientes sobre las problemáticas que surjan durante su trayectoria académica, con el fin de ofrecer soluciones más inmediatas en los casos en que resulte posible.

Reconozco y agradezco la forma respetuosa y el compromiso manifestado en la mesa de trabajo y diálogo en la que se llegó a estos acuerdos que definitivamente aportan a la mejora continua de nuestra vida universitaria, específicamente en nuestra carrera.

Atentamente

“Por mi raza hablará el espíritu”

Tlalnepantla de Baz, a 11 de octubre de 2024.

Dra. Rosa Isela Ruiz García
Jefa de la Carrera de Psicología

